



REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0367** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYG-DR

Piura, **23 MAY 2025**

VISTO: El Oficio N° 492-2025/GRP-440000-440010 de fecha 24 de marzo de 2025, el Memorando N° 1260-2025/GRP-410000 de fecha 08 de abril de 2025, el Memorando N° 265-2025/GRP-440010-440012 de fecha 09 de abril de 2025, el Informe N° 322-2025/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 15 de mayo de 2025, el Informe N° 319-2025/GRP-440010-440014 de fecha 15 de mayo de 2025, relacionados con la aprobación de los Términos de Referencia para el servicio de consultoría de obra para la elaboración del Estudio de Pre-Inversión y Expediente Técnico para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CREACIÓN DEL CIRCUITO VIAL PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORIAS, EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”**. CÓDIGO DE IDEA N° 324297, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su misión la de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, teniendo en las direcciones regionales, las entidades competentes para el logro de sus fines;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, tiene relación administrativa y funcional con el Gobierno Regional Piura, cuya articulación territorial está orientada al cumplimiento de los planes y políticas en materia de transporte, servicio de transporte terrestre y seguridad vial, teniendo como misión la de conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de infraestructura vial, transportes - seguridad vial, comunicaciones, de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, es el órgano ejecutivo encargado de formular, proponer, ejecutar, coordinar, promover, administrar, controlar y evaluar las actividades, los planes y políticas del sector de transportes y comunicaciones que se desarrollan en Piura, fomentando el desarrollo integral de la región y generando nuevos corredores económicos. En ese sentido promueve la elaboración del estudio de la fase de Pre-Inversión y Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CREACIÓN DEL CIRCUITO VIAL PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORIAS, EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”**. CÓDIGO DE IDEA N° 324297;

Que, mediante el Oficio N° 492-2025/GRP-440000-440010 de fecha 24 de marzo de 2025, dirigido al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Piura, el Director Regional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, solicita demanda





REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0367** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **23 MAY 2025**

adicional para financiar el proyecto de inversión con Código de Idea N° 324297 en la U.E.:200 REGION PIURA-TRANSPORTES-**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CREACIÓN DEL CIRCUITO VIAL PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORIAS, EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”**, por el monto de S/. 317,057.00 (Trescientos Diecisiete Mil Cincuenta y Siete con 00/100 soles), con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales del Plan Operativo Institucional (POI) del Ejercicio Fiscal 2025.

Que, mediante el Memorando N° 1260-2025/GRP-410000 de fecha 08 de abril de 2025, dirigido a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Piura, señala que respecto a la solicitud de recursos presupuestales para elaboración del expediente técnico de inversión denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CREACIÓN DEL CIRCUITO VIAL PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORIAS, EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”**, la cobertura presupuestal para su elaboración en el presente ejercicio fiscal 2025, está garantizada con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por el monto de S/. 317,057.00 (Trescientos Diecisiete Mil Cincuenta y Siete con 00/100 soles), una vez que la inversión se encuentre debidamente registrada y viable en el Banco de Inversiones, y en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, mediante el Memorando N° 265-2025/GRP-440010-440012 de fecha 09 de abril de 2025, dirigido a la Oficina de Administración, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, alcanza el documento que garantiza el compromiso de cobertura presupuestal para la elaboración del expediente técnico con Código de Idea N° 324297 denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CREACIÓN DEL CIRCUITO VIAL PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORIAS, EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”**, a fin de que proceda al inicio de las acciones administrativas de los actos preparatorios para las convocatorias de los procesos de selección para los componentes del perfil de inversión, expediente técnico y supervisión de la obra en mención, debiendo realizar las coordinaciones con la Dirección de Caminos para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante el Informe N° 322-2025/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 15 de mayo de 2025, dirigido a la Dirección de Caminos, la Unidad de Estudios y Proyectos remite los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del estudio de Pre-Inversión y Expediente Técnico para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES**





REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0367** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **23 MAY 2025**

**INSTITUCIONALES EN LA CREACIÓN DEL CIRCUITO VIAL PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORIAS, EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”, CÓDIGO DE IDEA N° 324297; por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo para la continuidad de trámite;**

Que, mediante el Informe N° 319-2025/GRP-440010-440014 de fecha 15 de mayo de 2025, dirigido a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, la Dirección de Caminos emite CONFORMIDAD y solicita autorización para la elaboración del acto resolutivo referido a la aprobación de los Términos de Referencia para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del estudio de Pre-Inversión y Expediente Técnico para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CREACIÓN DEL CIRCUITO VIAL PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORIAS, EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”, CÓDIGO DE IDEA N° 324297**, con un valor estimado de S/. 384,181.43 (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Uno con 43/100 soles) incluidos impuestos de ley y utilidades;

Que, mediante proveído inserto en el Informe N° 319-2025/GRP-440010-440014 de fecha 15 de mayo de 2025, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, autoriza a la Dirección de Caminos la elaboración del acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contrataciones Públicas - Ley N° 32069 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF; y estando a lo informado por los documentos del Visto y con las visaciones de la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección de Caminos, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 518-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 14 de octubre de 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, los Términos de Referencia para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del estudio de la fase de Pre-Inversión y Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CREACIÓN DEL CIRCUITO VIAL PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORIAS, EN LA DIRECCION REGIONAL DE**





REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0367**-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **23 MAY 2025**

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”, CÓDIGO DE IDEA N° 324297, con un valor estimado de S/. 384,181.43 (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Uno con 43/100 soles) incluidos impuestos de ley, gastos generales y utilidades, con un plazo de prestación del servicio de noventa (90) días calendario.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER**, a la oficina de Administración para que realice el proceso de contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del estudio de la fase de Pre-Inversión y Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CREACIÓN DEL CIRCUITO VIAL PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN TODAS LAS CATEGORIAS, EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”**, CÓDIGO DE IDEA N° 324297, de acuerdo a los procedimientos para tal fin.

**ARTÍCULO TERCERO. – PÓNGASE DE CONOCIMIENTO**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Piura, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección de Caminos, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, y a la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: <https://www.gob.pe/regionpiura-drtc>

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura

Abog. Oscar Martín Hiestra Edwards  
Reg. ICAP N° 1203  
DIRECTOR REGIONAL

